

“ENCUENTRO DE BUENAS PRÁCTICAS MUNICIPALES”
CELADEL- VILLA BELGRANO 5/6/7 ABRIL DE 2011.

RESUMEN PANEL N° 9 “EL URBANISMO EN LA GESTIÓN LOCAL”

Moderadora Dra. Laura Guinovart

COMUNICACIONES:

- Movilidad urbana, el caso de Santa Fe. Argentina
Arq. Ana Pino de Olivera. Municipalidad de Santa Fe.
- Presupuesto Participativo Venado Tuerto. Santa Fe Argentina.
Raúl Andrés Debonis. Municipio Venado Tuerto - Argentina
- El Derecho Urbano y el Urbanismo Jurídico como herramientas de Gestión Municipal.
Dr. Homero Rondina. Santa Fé Argentina.
- Palacio Piria: pasado emblemático integrado al futuro.
Elsa Versino. Ensenada. Argentina.

CONCLUSIONES DEL PANEL:

El urbanismo como ordenación del ámbito local tiene como finalidad el diseño del modelo territorial local y la regulación concreta del derecho de propiedad y usos del suelo.

Desde el diseño, a la planificación y gestión urbana, el urbanismo da cuenta de su complejidad e integralidad, abarcando un conjunto de dimensiones que implican la aplicación de una gran diversidad de especializaciones y herramientas y la conjugación de elementos técnicos, políticos, económicos, sociales y ambientales para la definición de un proyecto de ciudad.

De ahí que en este panel se desarrollaron 4 comunicaciones, con 3 presentaciones de casos de municipios argentinos correspondientes a las ciudades de Santa Fe, Venado Tuerto y Ensenada y una ponencia sobre derecho urbano, enfocando el tema de la “gestión local del urbanismo” desde diferentes dimensiones: la territorial, la social, la jurídica y la cultural.

Los distintos aspectos de la gestión local abordados en el Panel fueron:

- La planificación territorial, la ocupación del suelo, la dotación de infraestructuras, la accesibilidad, la movilidad urbana, la conectividad, tomando en cuenta la ubicación de las ciudades, las características geofísicas de su territorio y su inserción en el contexto regional, nacional y continental.
- La participación ciudadana, desde una de sus expresiones como el presupuesto participativo o desde el involucramiento en el desarrollo de proyectos de interés para la comunidad.
- La recuperación y revalorización del patrimonio histórico y cultural, revitalizadora de la identidad, movilizadora de la educación, formación, inversión, empleo etc.
- El derecho como “continente de los procesos sociales urbanos: derecho a la ciudad, derecho de la ciudad, derecho en la ciudad”.

En lo específico, en el caso Santa Fe se resaltan las estrategias aplicadas por el gobierno local respecto a la movilidad urbana: peatonalización de espacios públicos, dotación de estacionamientos al macro-centro, diversificación de empresas de transporte urbano de pasajeros, nuevos recorridos y unidades articuladas, trenes urbanos, sistema de bici-redes, planes de seguridad vial.

La presentación de la Municipalidad de Venado Tuerto respecto a su segunda edición de presupuesto participativo, encarado desde el Concejo y el Municipio, destacando las particularidades en el modelo de implementación seleccionado, que culmina con

50 proyectos elegidos por los vecinos, que han comenzado a materializarse.

El proyecto de recuperación del Palacio Piria presentado por la representante de Ensenada hace hincapié en la importancia de la revalorización del patrimonio cultural para la identidad local, cuando además va acompañado de un proyecto de gestión a futuro que involucre a la comunidad, asegurando además su sostenibilidad en el tiempo.

Por último, el marco teórico lo aporta la ponencia final sobre “El derecho Urbano y el Urbanismo Jurídico como herramientas de Gestión Municipal” presentando como matriz generadora del Derecho a la Ciudad, a la Vida Urbana. Expresa la ponencia que la ciudad debe estar regida, controlada, ordenada, por reglas de convivencia, normas que regulan la vida social, normas sociales obligatorias, costumbres con fuerza obligatoria, reglas de urbanidad, solidaridad e identidad vecinal.

Asimismo, nos dio cuenta de los principios, caracteres y orientación del Derecho Urbano: la flexibilidad dinámica, con normas: pocas, viables, precisas, claras, firmes, coactivas e inteligentes. Esto permitirá su aplicación efectiva, recomendándose su modificación de constatarse su no aplicabilidad.